

RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS, POR LA QUE SE AMPLÍA A 75 LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO POR TURNO LIBRE EN LA CATEGORÍA DE AGENTE DE LA ESCALA BÁSICA DE LA POLICÍA LOCAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 01 DE AGOSTO DE 2017 (B.O.P.V. N° 165, DE 30 DE AGOSTO DE 2017

Mediante Resolución de 1 de agosto de 2017 (B.O.P.V. n° 165 de 30 de agosto) fue convocado para ingreso por turno libre en la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Policía Local.

El objeto de dicha convocatoria consistía en la cobertura de 72 plazas de Agente de la Escala Básica de la Policía Local, de doce Corporaciones Locales.

La propia base primera de las de la mencionada convocatoria establecía la posibilidad de ampliar el número de plazas convocadas, en función de las vacantes de la Categoría de Agente de la Policía Local de que se produzcan, por cualquier causa durante el desarrollo del presente proceso selectivo en las diferentes Corporaciones Locales, que han suscrito Convenio de Encomienda de Gestión.

Dicha ampliación, se realizará a petición del respectivo Ayuntamiento y se hará pública en la forma prevista en la Base Vigésimoprimer, mediante Resolución de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias

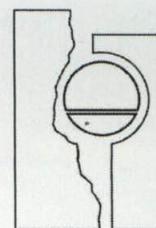
Han sido recibidas en la Academia Vasca de Policía y Emergencias, peticiones de ampliación, provenientes de los Ayuntamientos de Basauri y de Santurtzi.

Por ello, y de acuerdo con los objetivos establecidos en la convocatoria y atendida las solicitudes efectuadas en tal sentido.

RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar en 2 las plazas de Agente de la Escala Básica de Agente de la Policía Local correspondientes al Ayuntamiento de Basauri, de tal forma que las plazas correspondientes a dicha Corporación Local, alcancen el número de 3.

Las plazas ampliadas tienen los mismos requisitos que la plaza convocada mediante Resolución de 1 de agosto de 2017, publicada en el BOPV n° 165 de 30 de agosto, correspondiente a dicha Corporación Local.

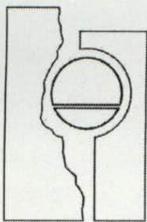


SEGUNDO.- Ampliar en 1 las plazas de Agente de la Escaba Básica de Agente de la Policía Local correspondientes al Ayuntamiento de Santurtzi, de tal forma que las plazas correspondientes a dicha Corporación Local, alcancen el número de 8.

La plaza ampliada tiene los mismos requisitos que las 7 plazas convocada mediante Resolución de 1 de agosto de 2017, publicada en el BOPV nº 165 de 30 de agosto, correspondientes a dicha Corporación Local.

En Arkaute, a 27 de noviembre de 2017.

Fdo.: Malentxo Arruabarrena Julián
Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias



DILIGENCIA

Para hacer constar que con esta fecha se hace pública en el Tablón de Anuncios de la Academia de Policía del País Vasco, la Resolución de 27 de noviembre de 2017 de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se amplía a 75 las plazas convocadas en el procedimiento selectivo para ingreso por turno libre en la Categoría de Agente de la Escala Básica de la Policía Local, convocado por resolución de 1 de agosto de 2017 (BOPV. nº 165, de 30 de agosto de 2017).

Y en prueba de lo anterior, se extiende la presente diligencia que es colocada, igualmente, en dicho Tablón de Anuncios.

En Arkaute, a 27 de noviembre de 2017.

Fdo.: EL JEFE DE AREA DE PERSONAL Y REGIMEN JURIDICO